



estudio jurídico
fabián ponce o. & asociados c. ltda.

AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR No. 1082
TORRE LONDRES - PISO 9 - P.O. BOX 17-01-363

QUITO - ECUADOR

FABIAN PONCE O+
RODRIGO SALAZAR B.
JORGE CEVALLOS J.
RODRIGO JIJON L.
JOSE LUIS BRUZZONE D.
SANDRA REED S.
PABLO ORTIZ GARCIA
EDGAR ACOSTA G.
LUIS CARLOS FERNANDEZ G.
BRUNO PINEDA C.
CRISTINA DAVILA DE ESPINOZA
JUAN FERNANDO MOSCOSO C.
CAROLINA GARCIA

TELEFONOS: PBX: 254 323
254 327
254 328
254 329
254 330
254 331
256 096
258 661
259 581
259 604
259 605

FAX: 258 038
e-mail: fponce@fpo.com.ec

PIN.E.5/0567-A

Quito, 14 de marzo del 2000

Señor doctor
Xavier Muñoz Chavez
Superintendente de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

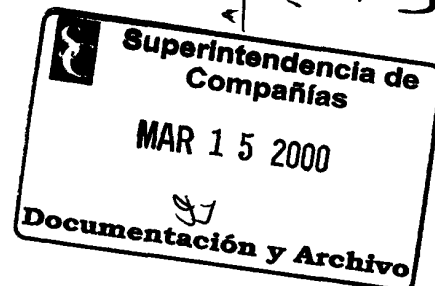
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que se ha realizado la cesión de 900 participaciones de un mil sucres cada una de propiedad de la compañía El Trapiche Cía.Ltda., a favor de Redruf S.A., para efectos de lo cual adjunto la tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía Limpiocar Cía.Ltda., para la correspondiente actualización de sus registros.

Por la favorable atención que le de a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Carolina García
Matrícula 5429



CORRESPONSAL EN GUAYAQUIL: ESTUDIO JURIDICO TORRES & ASOCIADOS CIA. LTDA.
CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA PUERTA No. 2 OF. 118 1ER PISO. TELF: 202212/202213 FAX: 200352 - CASILLA 5092

1791278291001

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR LA COMPAÑIA EL TRAPICHE CIA.LTDA.

A FAVOR DE LA COMPAÑIA REDRUF S.A.

CUANTIA: \$1.900.000,00

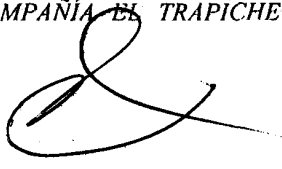
DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA SIETE DE ENERO DEL DOS MIL, ANTE MI DOCTOR **RAMIRO DAVILA SILVA**, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA POR UNA PARTE EL INGENIERO MAURICIO PINTO MANCHENO, EN SU CALIDAD DE **GERENTE GENERAL** Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE **EL TRAPICHE CIA.LTDA.**, EN CALIDAD DE CEDENTE, Y POR OTRA PARTE LA COMPAÑIA **REDRUF S.A.**, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, DOCTORA SANDRA REED SERRANO. LOS COMPARECIENTES SON DE ESTADO CIVIL CASADO EL PRIMERO Y DIVORCIADA LA ULTIMA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL Y QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INSERTAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EXPRESADA AL TENOR DE LAS

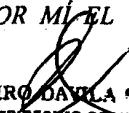

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

11-1-48

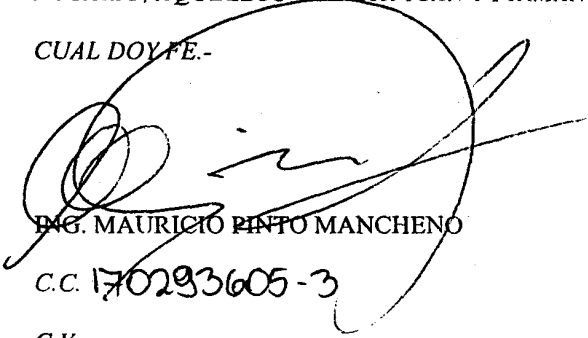
SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR UNA PARTE EN CALIDAD DE **CEDENTE** LA COMPAÑÍA EL TRAPICHE CÍA. LTDA., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, INGENIERO MAURICIO PINTO MANCHENO, COMO SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE; POR OTRA PARTE COMPARECE EN CALIDAD DE **CESIONARIA** LA COMPAÑÍA REDRUF S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, DOCTORA SANDRA REED SERRANO COMO SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD. DE ESTADO CIVIL CASADO EL PRIMERO Y DIVORCIADA LA SEGUNDA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ANTE EL DR. HUGO CORNEJO ROSALES, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, SE CONSTITUYE LEGALMENTE LA COMPAÑÍA LIMPIOCAR CÍA. LTDA., CON UN CAPITAL SOCIAL DE DOS MILLONES DE SUCRES Y CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE QUITO. B.- LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMPIOCAR CÍA LTDA. EN SESIÓN CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA CINCO DE ENERO DEL DOS MIL RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL CAPITAL SOCIAL APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA EL TRAPICHE S.A. EN FAVOR DE LA COMPAÑÍA REDRUF S.A., TODO LO CUAL CONSTA EN LA COPIA DE DICHA ACTA QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **CLAUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMPIOCAR CÍA.LTDA., SE PROCEDE A REALIZAR LA SIGUIENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES: LA COMPAÑÍA EL TRAPICHE CÍA.LTDA., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE



GENERAL, INGENIERO MAURICIO PINTO MANCHENO, CEDE EN FAVOR DE LA COMPAÑIA REDRUF S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, DOCTORA SANDRA REED S, NOVECIENTAS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA - CLAUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SE LA REALIZA POR LA SUMA DE NOVECIENTOS MIL SUCRES., PRECIO QUE LA CEDENTE HA RECIBIDO EN DINERO EN EFECTIVO DE LA CESIONARIA CLAUSULA QUINTA: RAZONES.- EL SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR HUGO ROSALES CORNEJO SENTARÁ RAZÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN, REFERIDA EN LA CLÁUSULA DE ANTECEDENTES DE ESTE INSTRUMENTO, DE IGUAL MANERA SE ANOTARÁ EN EL LIBRO RESPECTIVO DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO. CLAUSULA SEXTA: CERTIFICADOS DE APORTACION.- COMO CONSECUENCIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y UNA VEZ QUE ÉSTA SE INSCRIBA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA DEBERÁ EMITIR LOS NUEVOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN A FAVOR DE LA CESIONARIA, COMPAÑIA REDRUF S.A., PROCEDIENDO A ANULAR LOS ANTERIORES A FAVOR DE LA COMPAÑIA EL TRAPICHE CÍA.LTDA. CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE AGREGAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES DE ESTA ESCRITURA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTE LEGAL DE LAS COMPAÑIAS EL TRAPICHE CÍA.LTDA, Y REDRUF S.A., EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIMPIOCAR CÍA.LTDA. Y LA CERTIFICACIÓN A LA QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE COMPAÑIAS. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULA DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADA POR LA DOCTORA SANDRA REED S, MATRICULA DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LES FUE INTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL

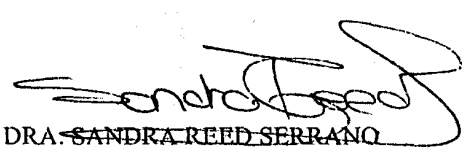

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO

NOTARIO, AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO
CUAL DOY FE.-


DR. MAURICIO PINTO MANCHENO

C.C. 170293605-3

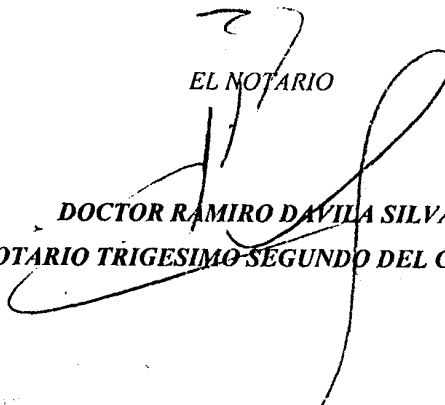
C.V.


DRA. SANDRA REED SERRANO

C.C. 170651132-4

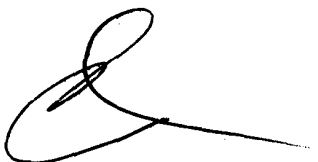
C.V.

EL NOTARIO


DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON.



Dr. Ramiro Dávila Silva



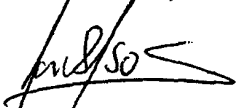
Quito, 5 de Enero del 2000

Señor
Notario Público del Cantón Quito
Ciudad.-

Señor Notario:

En mi calidad de Representante Legal de la compañía de responsabilidad limitada Limpiocar Cía Ltda. y de conformidad con lo estipulado en el Art. 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en sesión realizada el día de hoy, por unanimidad, autorizó al socio El Trapiche Cía.Ltda., para que transfiera novecientas (900) participaciones de un mil sures cada una, a favor de la compañía Redruf S.A.

Atentamente,



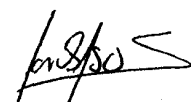
Carlos Laso Silva
Gerente General
Limpiocar Cía.Ltda.

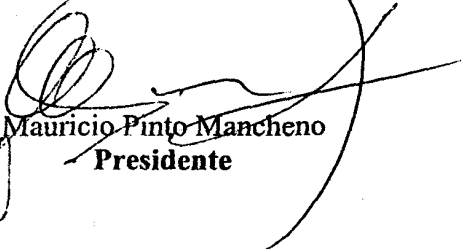


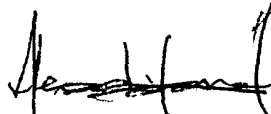
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMPIOCAR CIA.LTDA**

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de enero del 2000 a las 11h00 se reúne en el local social de la Compañía la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **Limpiocar Cía Ltda.**, Encontrándose representado el 100% del capital social de la Compañía, los socios renuncian a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, como en efecto lo hacen, y así mismo por unanimidad resuelven tratar como orden del día el siguiente punto.- 1.- La cesión de participaciones de la compañía el **Trapiche Cía.Ltda.**, a favor de la compañía **Redruf S.A.**, Preside la Junta, el Ing **Mauricio Pinto Mancheno**, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor **Carlos Laso Silva**, en su calidad de Gerente General. Se encuentran presentes El **Trapiche Cía.Ltda.**, con 900 participaciones de un mil sucres cada una, debidamente representada por su gerente general **Mauricio Pinto Mancheno** como se desprende del nombramiento cuya copia se adjunta, **Carlos Laso S**, por sus propios y personales derechos con 700 participaciones de un mil sucres cada una y **Alexandra Hernández**, por sus propios y personales derechos, con 400 participaciones de un mil sucres cada una, por lo tanto Secretaría certifica que se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía. Secretaría elabora la lista de asistentes en la cual se comprueba la asistencia de todo el capital social de la compañía, documento que es firmado por el Presidente y Secretario y que se ordena agregar el expediente al acta.- La Presidencia declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el primer y único punto del orden del día, esto es la cesión de participaciones de El **Trapiche Cía. Ltda.** a favor de **Redruf S.A.**, para lo cual el socio El **Trapiche Cía.Ltda.** cuyo representante legal es el Ing. **Mauricio Pinto Mancheno** manifiesta su voluntad de ceder las 900 participaciones que tiene y posee en la compañía **Limpiocar Cía Ltda.** a favor de un tercero, para lo cual requiere del consentimiento unánime del capital social de la compañía, los socios después de deliberar, aceptan por unanimidad la cesión de las 900 participaciones de El **Trapiche Cía.Ltda.** a favor de **Redruf S.A.**, para lo cual solicitan que Secretaría elabore la certificación correspondiente, con el objeto de cumplir con la formalidad de la autorización que debe darse al socio El **Trapiche Cía.Ltda.**, para que ceda y transfiera las participaciones que tiene y posee en la compañía a favor de un tercero, con la consiguiente admisión de un nuevo socio.- Como consecuencia de la resolución que antecede, se admite como nuevo socio de **Limpiocar Cía Ltda.** a la compañía **Redruf S.A.** No habiendo más puntos que tratar, se conceden unos minutos de receso para la redacción del Acta y de la Certificación a la que se refiere el artículo 113 de la Codificación de la Ley de Compañías. Una vez reinstalada la sesión, se lee el acta íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones. Se levanta la sesión siendo las 13h00.


Carlos Laso S
Gerente General


Mauricio Pinto Mancheno
Presidente


Alexandra Hernández
Socia

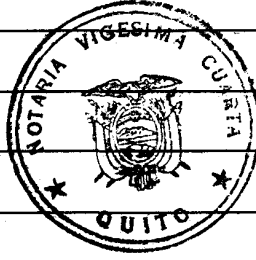


CF



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

RAZON: Tomé nota de la Cesión de Participaciones cuyas

1	copias anteceden, al margen de la escritura matriz de
2	Constitución de la Compañía Limpiocar Cía. Ltda.
3	otorgada ante mi, el cinco de octubre de mil
4	novecientos noventa y ocho.- Quito, a veinte de enero
5	del dos mil.-
6	
7	
8	 Dr. Hugo Cornejo Rosales Notaría Vigésima Cuarta Quito
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

DR. HUGO CORNEJO ROSALES

Quito, 7 de Julio de 1998

Señor Ingeniero
Mauricio Pinto Mancheno
Ciudad.-

De mi consideración:

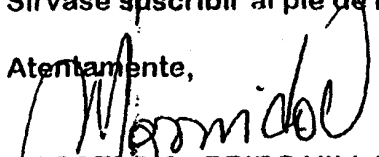
Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas, en reunión celebrada el día de hoy resolvió por unanimidad designarlo como su GERENTE, en reemplazo del señor Luis Jaramillo, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Quito el 23 de julio de 1996. Esta designación se realiza por el período estatutario de DOS años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento de Gerente, se reemplazará el Presidente de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo duodécimo del estatuto social de la Compañía.

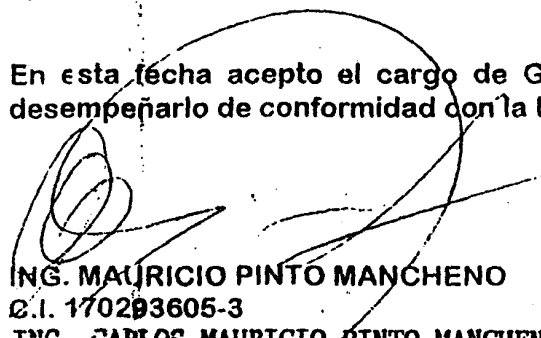
EL TRAPICHE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 27 de abril de 1982 ante el Notario Octavo del Cantón Quito, documento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 14 de mayo del mismo año.

Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación,

Atentamente,


MARCELO GARRIDO-VILLAGOMEZ
SECRETARIO AD HOC

En esta fecha acepto el cargo de GERENTE de EL TRAPICHE S.A. y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.


ING. MAURICIO PINTO MANCHENO
C.I. 170293605-3
ING. CARLOS MAURICIO PINTO MANCHENO
Quito, 07 JUL 1998

Quito, a 15 de mayo 1999

Señora doctora
Sandra Reed
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Redruf S.A., en sesión de esta misma fecha, resolvió designar a usted como **Gerente General** de la compañía por el período estatutario de tres años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el estatuto de la Compañía la representación legal, judicial y extrajudicial la ejercerá el Gerente General. En caso de falta o impedimento lo reemplazará el Presidente, sin que para ello se requiera formalidad alguna.

La compañía Redruf S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día 21 de febrero de 1994 ante la Notaría Segunda del cantón Quito y está inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 1 de septiembre de 1994.

Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Carolina García
Secretaria Ad-Hoc

Acepto la designación en esta fecha. Quito 15 de mayo de 1999

Sandra Reed Serrano
C.I. 170651132-4



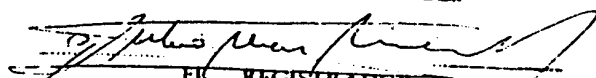
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4836 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito, a 13 AGO 1999

REGISTRO MERCANTIL

Dr. FAVIEL CAYCEDO SECAIRA
ABOGADO
DEL CANTÓN QUITO

Con esta fecha queda inscrito al presente
documento bajo el No 4989 del Re-
gistro de Comercio, Tomo 129
Quito, a 11 AGO. 1998

REGISTRO MERCANTIL

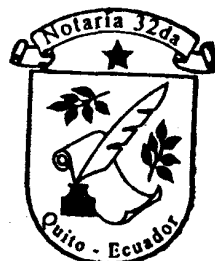

EU REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



RAZON: Certifico que la copia fotostática que
antecede y que obra de 2 foja (s) útil (es) es
reproducción exacta del documento que ha tenido
a la vista, encontrándola idéntica en su contenido
de todo lo cual doy fe.

Quito, a: 17 ENE 2000

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA
DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA: LA COMPAÑIA "EL TRAPICHE" CIA.
LTDA., A FAVOR DE: LA COMPAÑIA REDRUF S.A., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA
EN QUITO, A SIETE DE ENERO DEL DOS MIL.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON.



Dr. Ramiro Dávila Silva



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3148** del REGISTRO MERCANTIL de veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, a Fs. 4582, Tomo 129, correspondiente a la constitución de la compañía " **LIMPIOCAR CIA. LTDA.**", de la presente CESION de Participaciones.- Quito a veinte y seis de enero del dos mil .- **EL REGISTRADOR .-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

